



ACTA DE CONSTITUCION DEL CENTRO DE ADOPTION " CHIQUITINES"

En Cali, a los 20 días del mes de Diciembre de 1.977, se reunieron en la Sede de la Guardería Infantil "Ana María" situada en la Avenida 5 B Nte No. 23-DN-43, las señoras que pertenecen al Comité Cívico Femenino, con el ánimo de constituir una entidad sin ánimo de lucro, para ayudar a

las necesidades de la niñez desamparada.- Presentes en la reunión : la Señora - Emma Valli de Carvajal, Luz Mejía de Obeso, Silvia Cabal de Carvajal, Jeaneth de Ramírez, Adassia de Ghittis, Cecilia de Moreno, Perla Luz de Candini, Amparo de Arango, Josefina de Carrasquilla, Martha Olga de Gómez, Pilar de Prettel, Carmen Borrero de Hleap, Elssie de Arabia, Carmen Elisa de Carvajal, Alicia de Patiño, Leonor Uribe de Villegas, Amparo S. de Carvajal y Pilar de Zangen.

La señora Carmen Borrero de Hleap hizo una aclaración de los motivos y de la necesidades morales, espirituales, intelectuales y materiales de la niñez abandonada.- Que con la creación de dicha entidad, se preste asistencia social, se busque por todos los medios posibles elevar el nivel de la vida de todos aquellos menores que carecen de bienes de fortuna, dándoles asistencia médica, hospitalaria, vestuario, vivienda y el calor de un hogar.

Las presentes en la reunión, nombraron como Presidenta a la señora Emma Valli de Carvajal, y como secretaria a la señora Perla Luz de Candini.- Acto seguido la Presidenta sometió a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día :

- 1-) Llamada a lista
- 2-) Exposición de los motivos para la creación de la nueva institución
- 3-) Lectura de los Estatutos que regirán en el Centro de Adopción "CHIQUITINES"
- 4-) Elección de Mesa Directiva.
- 5-) Aprobación de los Estatutos

A continuación la señora Secretaria agradeció el honor que se le hacía y manifestó su complacencia por la creación del Centro de adopción " Chiquitines".- En Seguida dió lectura a los Estatutos que regirán a la Institución.- Después de un análisis detallado de cada uno de los artículos de los Estatutos, las asistentes por unanimidad decidieron crear, como efecto crean y aprueban los Estatutos del Centro de Adopción " CHIQUITINES" , entidad de asistencia social, sin ánimo de lucro y que tendrá una finalidad principal proporcionar protección social (hos-

pitalaria,) médica, vivienda, etc) a la niñez abandonada, recibir para la adopción a menores quienes serán entregados tanto a padres colombianos como extranjeros que la soliciten.

Al 4o. Punto del Orden del dia, la Asamblea procedió a elegir la Junta Directiva y quedó constituida en la siguiente manera :

PRESIDENTA :	EMMA VALLI DE CARVAJAL
VICEPRESIDENTA :	PILAR DE PRETTI
SECRETARIA :	PERLA LUZ DE GANDINI
TESORERA :	JEANETH DE RAMIREZ
VOCALES PRINCIPALES :	ADASSIA DE CHITTIS
	SILVIA CABAL DE CARVAJAL
	MARTHA OLGA DE GOMEZ
VOCALES SUPLENTES :	JOSEFINA DE CARRASQUILLA
	CARMEN ELISA DE CARVAJAL
	ALICIA DE PATIÑO
REVISOR FISCAL	GERMAN RAMIREZ.

Al 5o. punto la Asamblea probó por unanimidad los Estatutos presentados por la señora EMMA VALLI DE CARVAJAL de la Institución del Centro de Adopción "CHIQUITINES".- Igualmente la Asamblea General acordó nombrar como Asesora Jurídica a la doctora CECILIA MONTALVO DE MORENO.- No siendo otro el objeto de la presente reunión, se levanta la sesión y se convoca para el dia 17 de Enero de 1.978.

Emma Valli de Carvajal

EMMA VALLI DE CARVAJAL

C 29092.948 de Cali

Presidenta

Pilar de Pretti

PERLA LUZ DE GANDINI

C 38433 759 de Cali

Secretaria

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

En Cali a 23 FEB. 1978 ante mi Notario 4o. de esta ciudad

compareció *Emma Valli de Carvajal*

Perla Luz de Gandini

29092.948 / Cali

A quien identifique con su C. No. 38433 759 de Cali

y manifiesto que la firma que aparece en el presente documento es la misma

que acostumbra es en sus actos públicos y firmada en CARTA - CALI

EL NOTARIO

